ANO III No 768 LA PAZ-BOLIVIA Sábado 25 de Agosto de 1906



DIARIO DE LA MAÑANA
ADMINISTRACI N
5—Illimani—5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes...... Bs. 1.50
" trimestre .. " 4.50
" semestre... " 9.00
un año...... " 16.00

EL DIARIO

DIRECCION
5—Illimani—5
De 8 a. m. á 5 p. m.
Dirección telegráfica 'Diario"—La Paz
Casilla de correo 144
Teléfono N° 158

EL DIARIO

Libertad de Cultos

El ideal acariciado desde que, muy jóvenes, ocupamos la tribuna de la prensa, está realizado.

Cuando el Senado de nuestra patria, ha pronunciado con austeridad catoniana la última palabra de la reforma, consagrando en Bolivia la libertad de la conciencia y el respeto á las creencias de todos, nos hemos sentido emocionados, á la vez que enorgullecidos, porque el país ha progresado tan extraordinariamente, que las cámaras, sin discrepancias, por aclamación, esto es, casi por unanimidad han sancionado la trascendental reforma constitucional.

La única tacha posible á nuestra hermosa y liberal constitución ha desaparecido.

En la convención de 1880, se dió el primer paso. Se estableció la tolerancia en las colonias, aflojando así los resortes de la intolerancia y rebelándose contra los resavios de la tétrica y desgraciada Edad Media.

Cuando en la convención de 1899 los *leaders* liberales pasaron luengas sesiones moralizando sobre la federación, que es una simple forma, censurábamos que se pierda el tiempo tan lastimosamente, y no se haga práctica la idea liberal, removiendo la verruga del artículo 2° de la carta.

Sin embargo, desde 1900 comenzó la lucha, y ha persistido hasta el memorable 23 de agosto del presente año en que se ha coronado una de las obras que con justicia formará la gloria de los congresos de 1905 y de 1906, así como del gobierno que nos rige.

Se progresa en vías férreas, se progresa en instituciones y los partidos de gobierno realizan doctrinas que fomentan el progreso en vez de saborear el poder con mezquindades de vecindad.

Felicitamos al país por este paso vordaderamente progresista y le felicitamos, por la sensatez con que ha procedido recibiendo el hecho, con seriedad y consciente satisfacción.

Una sola voz se ha levantado en el senado contra la reforma.

Es un viejo liberal, proscrito el 5 de agosto de 1892, por sus creencias, que nos ha dado lecciones de un subido ultramontanismo.

Y nos ha dicho, el país no acepta esta reforma, no está preparado y se siente contrariado en sus creencias.

Eso no es exacto. El cura de almas don Primo Arrieta, nos decía en 1905 que el pueblo protestaría y que no aceptaría semejante evolución,

Le contestamos: Esta ley es plebiscitaria. Para ser sancionada ha de producirse una renovación considerable de las cámaras, por voto popular, y ese plebiscito decidirá la reforma.

Así fué. Los conservadores han solicitado el sufragio de los pueblos con esa bandera, han ofrecido sostener en toda su integridad el citado artículo 2° de la constitución, han invocado la religión de nuestros abuelos y con todo no han podido obtener ni la suplencia en ningún distrito electoral.

Al contrario, ha venido la unanimidad del nuevo elemento ha sancionar esa reforma.

Esto quiere decir que el país clamaba este movimiento liberal digno del siglo XX.

Está sancionado. Bolivia marcha, y marchará confiado en sus altos destinos y en la felicidad que nos depara el porvenir.

El clero pide al señor Presidente que ejercite el derecho de *veto*. Les rogamos que lean el artículo 134 de la constitución que en este caso prohibe el *veto*.

BOLETIN TELEGRAFICO

(VIA GALVESTON)

RUSIA

CABECILLA ARRESTADO

Condenados á muerte

ASALTO Y ROBO

Consejo de guerra

San Petersburgo, agosto 24.—Ha sido arrestado el capitán Cock, jefe de la banda roja.

El consejo de guerra de Svearborg, condenó á muerte á los tenientes Kasaurky y Emilgandoff, que fueron los principales promotores de una sublevación.

En Libau los terroristas mataron á un empleado del tesoro y le quitaron 28,000 rublos.

El general Tomachevich ha sido designado para presidir el consejo de guerra que juzgará á los amotinados de Svearborg.

UNA MUJER CABECILLA

Moscú.—La policía de esta ciudad ha descubierto que el jefe del comité revolucionario es una mujer llamada Elisabeth Enfrant, sobrina de uno de los miembros del consejo supremo del imperio.

Esta mujer es considerada como una hábil y entusiasta propagandista de la idea revolucionaria para conseguir la libertad del pueblo oprimido por el despotismo del autócrata ruso.

La policía no ha logrado aprehenderla hasta el momento,

Manifiesto político

Ha aparecido un manifiesto firmado por Heyden, Ivoff y Skhovith, pidiendo el establecimiento de una monarquía constitucional, con ministros responsables.

ESTADOS UNIDOS

Condenado á presidio

Nueva York.—Ha sido condenado á quince años de prisión, el iniciador del reciente linchamiento de tres negros en Kasausky.

ITALIA

Convención diplomática

Roma.—Se asegura que Menelik aceptará la convención firmada entre Italia, Francia é Inglaterra, para defender sus intereses con Abisinia.

INGLATERRA

Piratas chinos

Londres.—Según despachos recibidos de Hong Kong los piratas chinos atacaron un buque inglés y mataron á sus tripulantes.

Gobernador para Creta

Oficiosamente se dice que se ha decidido nombrar gobernador de la isla de Creta, actualmente ocupada por las potencias, al gencral Romanos.

ALEMANIA

Por jugar con fuego

Berlín.—Durante los ejercicios que practicaba un regimiento de artilleria estalló una caja de municiones, matando á dos soldados é hiriendo á nueve.

FRANCIA

En el Eliseo

Paris.—El presidente Falliéres recibió en el Eliseo á una delegación de la comisión directiva de la exposición universal de San Luis.

SANTO DOMINGO

Yankee asesinado

Santo Domingo.—Un guarda frontera yankee ha sido asesinado en Las Matas,

CHILE

Lista de muertos en Valparaiso

Valparaiso, 24 de agosto. Según datos recogidos hasta el momento, se ha podido formar una lista minuciosa de las personas y familias más notábles que han muerto en la catástrofe.

La nómina es la siguiente: Fernándo Saleter, Augusto Viel y toda su familia menos uno de sus hijos, Ricardo Méndez, Félix Betancourt Prieto, Jorge Ramírez Talavera, señorita María López, señora Clara de Orellana; señoritas Hortensia Ballerino, María Luisa Ramírez Rodríguez, Paula Filomena Talfatti, Rosa Herminia Clavel, señora viuda de Olivet, señor Carlos Octavio Alvarez, señora de Carlin Quesada, familia Roses y cinco sirvientes, Francisco Cruz, Eusebio Herrera y señora, señora de Iberren, Adolfo Chawmes, señorita Ana Rudolply, señorita Ana Donoso, señor José Costa.

Señorita Elvira Jara, capitán José Tomás Carrasco, señoritas Delia Mazzini, Mercedes Talavera y B. Ramírez.

Señor Manuel Pérez, Raimundo Osorio, Manuel Mardonez, Ezequiel Riesco, Francisco Cruz y Jorge Lund.

Señoritas Clementina Peralta, Elcira Jara, Elena Encinas, Irene Días, Iverson Velasquez, Adela Arbis, Mercedes Santander, Mercedes Cousiño, Claudina, Lucrecia, Olguita y Jesús Aguilera, juntamente con su hermano Modesto, María Vidal y Teresa Bustos.

La niñita de Benjamín Manterola, tres hijos del señor Gregorio Polish, la señora del inspector de tracción eléctrica y sus ocho hijos, la señora de Soto Leon con ocho hijos, tres empleados del correo número 3, la señora de Otaegui, la señora de Sivet, señor Luis Tasara, Arturo Domínguez, señora viuda de Dighero, señor James Kelly, José Luis Tagle, Julio Segundo Ramírez, señora Esther Roa de Vanderos, señor Bernardo Zúñiga, Francisco Gamboa, Juan Crisóstomo Peña y hermano, señorita Florinda Inosteza, señor Alejandro Herrerra, Bernardo Rodríguez y Carlos Miller.

Existen todavía innumerables identificados.

Se dice que la cifra de muertos y heridos fluctúa entre ocho y nueve mil personas, asegurándose que no hay persona en Valparaiso que no haya sufrido siquiera una ligera contusión.

NOTICIAS DE SANTIACO

Terremoto de menos proporciones que en Valparaiso

Varios muertos notables

HERIDOS

Noticias recibidas de la capital dicen que el terromo se ha dejado sentir allí con más reducidas proporciones qne en este puerto, habiendo muerto, á consecuencia de la impresión, varios de caballeros conocidos entre ellos, los señores Juan A. Correa Sanfuentes, Enrique Vargara Montt, Alfredo Cruz Pozzi, Oscar Urrutia, Domingo E. Prieto.

La señora Julia Castellón Varela, fué horriblemente destrozada por una muralla que le ha caído. resultando herido el señor Antonio Borquez Solar y otras personas más.

Edificios deteriorados

Los edificios que más han sufrido en Santiago, han sido, la casa nacional de la moneda, la caja hipotecaria y el teatro Buenos Aires.

Conferencias del señor Pedro Montt

SOBRE LOS ULTIMOS SUCESOS

Opiniones de personas caracterizadas

Para evitar uma situación crítica en lo futuro

Desocupando la ciudad

Pasajes gratis

El señor Pedro Montt, ha conferenciado ayer con las personas encargadas de la jefatura de esta plaza, escuchando la opinión de varias personas caracterizadas, respecto á lo que debía hacerse en los primeros momentos de la catástrofe, para evitar la situación aflictiva en lo futuro.

En consecuencia se ocordó desocupar con la brevedad posible la ciudad, á fin de evitar el alza de los artículos de primera necesidad con la aglomeración de gente, y restablecer las comunicaciones con el resto de la república.

Dar pasajes gratis y toda clase de facilidades á la gente que pueda trasladarse al norte ó al sur y poner á disposición de la ciudad todas las naves de vela que serían remolcadas por los vapores y los warships para trasladar pasajeros gratuitamente donde deseen.

Luz eléctrica

El alumbrado público

Ayer ya ha comenzado á funcionar el alumbrado eléctrico, en una buena parte de la población.

La catástrofe en Santiago

Nuevas versiones

Se dice que ha sido peor que en San Francisco

Numorosos fusilados

Cinco mil muertos

Diez mil heridos

Socorros por mar y tierra

Otros detalles

Comunican desde Santiago, que la catástrofe del día 16 ha sido espantosísima, superior, según se afirma á la sufrida en San Francisco de California.

Se cuentan horrosos detalles; pues, se dice que se ha fusilado á muchos forajidos que intentaban robar, aprovechando los momentos de confusión.

Los muertos se hace subir al número de cinco mil y los heridos á diez mil.

Se ha enviado socorros á la capital, de todas las provincias que han sido poco ó nada perjudicadas.

Las comunicaciones que estaban interrumpidas han comensado á restablecerse con Santiago, habiéndose recibido noticias nada consoladoras sobre lo ocurrido en la capital.

Se anuncia que los tribunales de justicia no funcionan y que el congreso sesiona en el local del colegio de los padres franceses.

Se ha votado en este último la erogación de cuatro millones de pesos para socorrer á las víctimas de Santiago y los demás pueblos damnificados.

Los gobiernos extranjeros han enviado al presidente Riesco, sentidas condolencias.

Ha vuelto á producirse el pánico entre los habitantes de Valparaiso, con motivo de recientes temblores que se han dejado sentir, en medio de una tremenda tempestad de agua y choques eléctricos.

El terror es indescriptible, el puerto ha seguido temblando y toda la gente, después de haber pernoctado tres noches en las plazas en los paseos y los carruajes, duerme vestida en los vestíbulos de las piezas proximas á las calles.

Casi todas las ciudades de la provincia de Valpapaiso, han sido totalmente destruidas.

El teatro del último suceso, en el que se han desarrollado cuadros verdaderamente desoladores y tristes, se extiende desde la plaza Anibal Pinto, hasta la avenida de las Delicias, desde la calle Independencia hasta el mar.



—Procedente de la ciudad del Illampu, se encuentra entre nosotros el señor Adalberto Violand.

—Después de corta ausencia ha vuelto de sus propiedades del lago de Titicaca la señora Carolina de Diez de Medina.

—Por la diligencia de ayer ha llegado de Oruro el señor Adolfo San Martín, gerente del banco Industrial de aquella localidad.

—En los diarios de Madrid encontramos las siguientes honrosas referencias de dos compatriotas nuestros.

"Hoy sale para París el excelentísimo señor don Joaquín Caso, ministro de la república de Bolivia, acreditado cerca del rey de España, acompañado de su distinguidísima esposa doña Mercedes Dorado y de su simpática y bellísima hija María, y de los inteligentes secretarios de la legación, su apreciabilísimo hijo don Carlos y don Eduardo Diez de Medina, poeta tan celebrado en toda América, asi como en España, donde acabamos de tener el gran honor de saludarlo.

Tanto el señor Caso como su señora é hija han recibido gran numero de manifestaciones de afecto de muchas personalidades de la corte, á los que agasajan espléndidamente en Paris, donde tienen su habitual residencia".

"El diplomático y poeta don Eduardo Diez de Medina, ha sido presentado al ministerio de estado como encargado de negocios de Bolivia en España. Fijará su residencia en Madrid.

El señor Diez de Medina fué últimamente secretario de la legación en la Argentina y en Londres".

De Yungas ha regresado el señor Ladislao Rivero

—Ayer después de muy corta enfermedad, ha dejado de existir la apreciable señora Clorinda V. de Medina.

Sus restos mortales serán conducidos al cementerio general el día de mañana á las 9 a. m.

—Procedente de la ciudad de Pagador, se encuentra en esta ciudad el señor don Federico Peñalillo.

—Ayer festejó el aniversario de su natalio el señor Samuel Alipas, motivo por el cual reunió en su casa á un grupo de amigos, pasando con ellos agradablemente la velada que se prolongó hasta hora algo avanzada

—Desde ayer es nuestro huésped el señor Adolfo Villac Main, agente viajero de varias casas comerciales de Chile.

—Como anunciamos, celebra hoy su onomástico el diputado nacional don Luis Serrudo Vargas. Sus amigos le ofrecerán en el hotel Guibert una comida.

—Los médicos residentes en esta ciudad, tienen proyecto de obsequiar á sus colegas existentes entre los H. H. R.R. con un soberbio banquete servido en uno de los comedores del Grand Hotel.

—El señor Federico Bueno, se halla mejorado de salud.

NOTAS PARLAMENTARIAS

SENADO

Orden del Dia

Ordenanza municipal de Totora suprimiendo el impuesto de toque de dobles y agonías.

Señor Carrasco. Según el acta que corre en estos obrados consta que esta es una combinación entre el cura y la municipalidad para que aquel cobre lo que le parezca sin ley ni límite.

Mas vale conservar los impuestos legales y no dar lugar á indebidas explotaciones. Es esta también la opinión del señor diputado de aquella provincia.

Señor Berríos. La comisión creyó que tenía razón la municipalidad; pero si la sala lo tiene á bien pude deshechar la ordenanza.

Señor Rodríguez. Expuso los fundamentos de salubridad que tiene el impuesto de toques y agonías, manifestó que no era legal la combinación entre el cura y la municipalidad.

Señor Gómez. Demostró que esa combinación era además inconstitucional.

Se vota y es rechazada la ordenanza.

En la ordenanza municipal de Sacaba, después de una discusión en que toman parte los señores Rodriguez, Salamanca, Carrasco, Fernández M. y Gutiérrez, se aprueba la fórmula que crea un impuesto de dos Bs. por quintal de aguardiente de caña, destinado al consumo de aquella provincia.

Se vota la ley que aprueba la vijencia de los impuestos fiscales que rigen, salvo modificaciones que introduzca el ejecutivo.

En la creación de la sección de Carasa, provincia de Arque, la comisión se pronuncia por el rechazo.

Señor Salamanca. Manifiestas las condiciones de Carasa para ser sección municipal. Expone las luchas que existen con Capinota y la necesidad de evitarlas. Dice que la acción comunal debe ser muy subdividida y afirma que Carasa tiene derecho á este regalío.

Señor Carrasco. Expone un punto de doctrina constitucional. El artículo 124 de la corte establece juntas municipales en las provincias y en las secciones en que estas estén divididas y tal división se refiere á la territorial que existe desde la fundación de la República, no siendo otra que la de las secciones judiciales. Lee un informe de la comisión de constitución suscrito por los señores Pinilla y Carrasco en un asunto igual.

Señor Salmón. Dice que la constitución permite hacer secciones municipales. En Santa Cruz hay tres cantones elevados á ese rango y que este hecho vale más que todo. Que se puede nombrar promotor fiscal para los asuntos municipales aunque no exista fiscal refiriéndose al que hay en la capital y que de estas ideas no retrocedería un palmo.

Señor Berrios. Sostuvo que la cuestión constitucional planteada por el señor Carrasco y el informe de la comisión de constitución que se había recordado, importaba una moción de que vuelva á dicha comisión y que la apoyaba.

Sr. Fernández Molina—También la apoyó.

Sr. Salamanca — Sin entrar en el fondo de la cuestión constitucional, creía que conocida la opinión de dicha comisión no era indispensable oirla otra vez.

Votado este punto, resultó cinco porque vuelva á la comisión y seis en contra.

En el fondo se sostuvo la inconstitucionalidad de la ley, y sin dar la razón, porque se infringía el artículo 124 de la constitución, se aprobó el proyecto de la cámara de diputados.

En esta forma, la constitución no sirve para nada y por simple mayoría quedará poco á poco hecha girones. No nos importa que Caraza sea ó no sección municipal, pero nos importa que el texto claro de la constitución sea respetado.

DIPUTADOS

Proyecto del Ejecutivo para suprimir los medios grados militares y aumentar sueldos. A las comisiones respectivas.

Se votan 40,000 Bs. para gastos extraordinarios del Ejecutivo y Legislativo, con dispensación de trámites.

Proyecto del Ejecutivo para aumentar en los períodos que vienen los sueldos siguientes:

Presidente de la república, Bs. 30 mil.

Gastos de representación, Bs. 12 mil.

Primer vice, Bs. 12,000.

Gastos de representación, Bs. 10 mil.

Segundo vice, Bs. 8,000,

Gastos de representación, Bs. 2 mil.

Sr. Serrudo Vargas, presenta proyecto sobre interpretación del artículo constitucional que señala las cualidades para ser diputado.

Se pasa á la orden del día.

Sr. Suarez, hace una brillante exposición sobre las irregularidades y los atropellos cometidos en la ciudad de Tarija con motivo de la última elección; demuestra que sin llenar siquiera las formas se ha violentado á la opinión y se ha hecho un lujo de fuerza ejerciendo venganzas personales. Su discurso lleva el convencimiento de que en Tarija se ha violado la ley.

Sr. Salguero, dice que las elecciones de Tarija han sido maleadas y que se anulen.

Sr. Aparicio, sostiene que las elecciones de Tarija se han hecho con violaciones demasiado graves y que el que tiene derecho de ingresar en la cámara es el señor Echazú.

A segunda hora, la cámara ingresó á sesión secreta.

—

El H. Congreso Nacional

Decreta:

Artículo 1°. Autorízase al poder ejecutivo para disponer de la suma de cien mil francos en favor de las víctimas de la catástrofe de Valparaiso y otros puertos chilenos.

Art. 2° Este primer auxilio del pueblo boliviano será remitido á la brevedad posible por el gobierno, dedicándolo especialmente á los huérfanos y á las víctimas pertenecientes á la clase proletaria.

Art. 3°. Para cubrir la suma indicada en el artículo 1° y los gastos de remisión y descuentos, se ordena la erogación de cincuenta mil bolivianos imputables al capítulo de gastos extraordinarios del presupuesto nacional del presente año.

Art. 4° En caso de hallarse agotados los fondos del capítulo indicado, el congreso votará la suma de sincuenta mil bolivianos en el presupuesto de 1907 autorizándose entre tanto, al poder ejecutivo para tomar las medidas conducentes á realizar la aspiración que contiene el artículo 2. de esta ley.

Comuníquese etc. La Paz á 23 de agosto de 1906. (firmado). L. Cerrudo Vargas, R. Berthin h.—René Moreno.—J. W, Chacón.—Adelio del Castillo,—I. S. Campero.—Tomás Vera Carrasco.—M. D. Escobari.—Casto Rojas.—C. Flores Quintela.

Cargos injustos

Impulsados por patriótico celo, queremos creer, son las censuras que en algún colega local, hemos visto indilgar á los representantes nacionales.

Pero esas censuras francamente están fuera de tono y fuera de la verdad.

No necesitamos penetrar en el fuero interno de cada senador ó diputado, para cerciorarnos y poder aseverar que los representantes, en general, están cumpliendo el deber con una estrictez que pocas veces se ha observado.

Nadie puede asegurar, en efecto, que la cámara alta haya dejado de sesionar un solo día.

Y, en cuanto á la cámara de diputados, "El Diario", que ha sido y será sin contemplaciones un fiscalizador severo, se complace hoy en declarar que hasta la hora presente no ha visto el momento de criticar haraganería otras veces censurada.

Hasta aquí, no existe motivo para chillar que los representantes, en conjunto, observen conducta reprochable.

"El Diario" lamenta la exageración del colega que ha emitido tales censuras.

NOTAS ADMINISTRATIVAS

Prefectura.—Despacho del día 24 de agosto de 1906.

Se adjudica á Wenceslao Aliaga M., diez y seis pertenencias sobre vetas de estaño en el cantón Ichoca de la provincia de Inquisivi, con la denominación de "La Bruja".

Se aprueba las diligencias de posesión de la mina "San Antonio" de Delfín R. Duarte.

Ceferino Mamani, sobre pago por expropiaciones. Aprobándose la tasación, extiéndase la escritura.

Feliciano Mendoza, sobre justiprecio de terrenos expropiados. Acompáñense los títulos originales.

Victor Aldana, pidiendo prórroga para las diligencias de posesión de la mina "El Trabajo". Concédese.

Victor Muñoz y Reyes, pidiendo registro de las marcas de fábrica "Nido" y "Góndola". Vista.

Manuel V. Ballivián, sobre la adjudicación gomera denominada "Nuestra Señora de los Angeles". Vista.

Claudio Q. Barrios sobre el mineral "Cristina". con oposición de Victor Aldana Vista.

Gerardo Zalles. oponiéndose al mineral "Andes" de Harry Hall. Traslado.

Isaac L. Fernández, sobre el mineral denominado "Mascota". Concédese la apelación que se interpone.

Arturo Posnansky, sobre el mineral "El Aguila", con oposicion de José María Portillo. Vista.

Hugo Valdivia, deduciendo oposición á la petición minera "Resguardo" de Manuel Granier. Traslado.

Id id id id al mineral "Tancaña" de Luisa de Zabala, Traslado.

Id id id id al pedimento minero "Volcan", de W. H. Foulkes. Traslado.

Id id id id á la petición minera "San Victor" de Victoria v. de Ortuño. Traslado.

Id id id id á la adjudicación minera "La Americana" de Gerardo Zalles. Traslado.

Se aceptó el desistimiento hecho por Arturo Posnansky de la oposición á la petición minera "La Sonora" de Luis F González. Acéptase.

Mariano M. Barrionuevo, desistiendo de la oposición á la adjudicación minera "Ruanaba" de Arturo Posnansky. Acéptacé.

Mariano Aguirre, en la denuncia de caducidad de la mina "La Andina". Vista.

Rafael Berthin, solicitando se proceda á las diligencias de posesión del mineral "Atahuallpa Inca". Informe el Notario,

Sittner y compañía, pidiendo el registro de marca de fábrica. Vista.

Se despacharon las solicitudes siguientes:

De Pedro Guancollo, Miguel Pacheco, Juan E. Peralta, María v. de Cabrera, José María Cusicanqui, José María Lopez, Domingo Laura, y Miguel Quisbert.

JUDICIAL

Corte Superior.—Despacho del día 23

Civiles.—En el civil seguido por Amelia Uría de Molina con Victoria Argote, sobre comprobación de un documento. Se reguló el honorario de abogado en la suma de doce bolivianos y en la cuarta parte el salario de procurador.

En el igual seguido por Eliodoro Jiménez con Protacio Pradel, por cobro de pesos. Se declaró infundado el recurso de nulidad, con costas.

En el igual seguido por Favio Torres con Eliseo Alborta, sobre reconocimiento de un documento. Se confirmó el auto expedido por el juez 3°. de parido en rebeldía del apelante, con costas.

Criminales.—En el criminal seguido á denúncia de José B. Vidal contra Timoteo Condori, por el delito de robo. Se aprobó la sentencia absolutaria pronúnciada por el juez segundo de partido en treinta de mayo último.

Descuento.—Ayer se pagó los sueldos correspondientes al mes de julio último, á los empleados del ramo judicial, con descuento de sus haberes del día 16 de julio en que no asistierón á sus oficinas: igual inasistencia se notó en las demás oficinas administrativas, y sin embargo, no hubo descuento para estos.

Alcaide de Sorata.— Nos comunican de Sorata. que el día 17 del presente desapareció de aquella capital el Alcaide de la cárcel, dejando las llaves de dicha cárcel, sin que falte ningun preso de ella con más un papel en que decía poco más ó menos lo siguiente; "*No me pagan sueldos, no quiero morir de hambre y voy á buscar la vida de otro modo.*"

Sentencia.—El señor juez tercero de partido, ha pronunciado sentencia en el juicio criminal seguido contra Pedro Mamani, acusado por el delito de asonada; condenandolo á sufrir la pena de un año de reclusión con más la multa de 126 Bs. daños y perjuicios á la parte civil.

Un escándalo judicial

El único medio de evitar el triunfo del curialismo malicioso es ocurrir á la publicidad. Por eso publicamos el siguiente escrito:

Señor juez de partido.

Con la representación que acompaña, pide se confiera la licencia judicial que indica.

Otrosí.

Zenón Birbuet, por don Tomás V. Carrasco en la diligencia de remate y posesión de una casa situada en la calle Comercio de esta ciudad, y consiguiente tercería interpuesta por Manuel María Andrade y V. ante los respetos de usted digo: que con la representación que acompaño se ha de servir conferir licencia judicial á A. V. de Ayala en virtud de lo que paso á exponer.

—

La presente tercería es una moratoria que no procede y que no debía tramitarse en el actual estado del juicio.

Las tercerías en la vía ejecutiva é coactiva sólo proceden cuando existe instrumento público ó sea escritura notariada, como lo establece el artículo 502 del procedimiento civil. Esta prueba especial es la única que da mérito á la tramitación y prosecución del juicio.

Presentar una tercería con instrumento privado ó presentar sin documento ninguno es lo mismo y entonces no puede el juzgado tramitar un incidente que según ley no procede.

En apoyo de esta doctrina todavía voy á volver á citar una ley que no sabemos la razón porque no se aplica.

Los artículos 1° y 2° de la ley de 16 de diciembre de 1905, son muy explícitos. La ejecución de las sentencias no puede suspenderse con ningun incidente ni recurso y sin embargo el señor juez ha admitido ya varios incidentes suspendiendo la ejecución de las sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada.

Aunque estos incidentes han sido resueltos con justificación y probidad el hecho de tramitarlos con infracción de la ley citada, está dando lugar á un escándalo que desprestigia la justicia conmoviendo la fé que se debe tener en la ley.

En cerca de dos años no se puede obtener la posesión de una casa que se ha rematado legalmente y cuyo precio fué oblado al siguiente día del remate. Y la justicia que soporta y ampara los incidentes maliciosos y retarda en forma tan extraordinaria la solución de una simple ejecución de sentencia, puede llamarse justicia?

Es para evitar estos escándalos que se dictó la ley de 16 de diciembre de 1905 é ignoro la razón porque no se aplica en estos casos.

—

Empero admitamos que sea forzoso tramitar esos incidentes; tratándose de la ejecución de sentencias hay urgencia en darles cumplimiento y entonces el artículo 138 del código civil y la jurisprudencia que he citado en mi anterior escrito establecen que la no presencia accidental del marido da lugar á la licencia judicial.

La parte contraria ha confesado que Guidon Ayala no está en La Paz y ha afirmado falsamente que está en Ambaná siendo así que dicho Ayala está fujitivo y se ignora de su paradero como se vé de la representación que acompaño hecha por el corregidor conociendo para citarlo.

Esa afirmación de la ausencia de Ayala bastaba para conferir la licencia judicial, porque lo contrario es fomentar la chicana y la mala fé de los que se burlan de las sentencias judiciales.

La parte contraria ha sacado exorto para citar á Guidon Ayala y cree el señor juez que ha mandado á Ambaná? Nó: ni para que ha de mandar; si sabe que no está allí y sabe que se está jugando de la justicia.

He tenido que mandar el exorto y hacer representar la verdad de lo sucedido esto es que Ayala no está allí ni se sabe donde está, y con esta representación procede que el señor juez confiera la licencia judicial sobre tablas evitando así el escándalo que se produce con la suspensión de la ejecución de las sentencias pasadas en autoridad de cosa jezgada.

De conformidad con el artículo 138 del código civil, de la jurisprudencia que he citado en mi anterior escrito, de la doctrina de los espositores, de la práctica constante de los tribunales; pido á usted se sirva otorgar la licencia judicial que solicito por ser así de justicia, etc.

Otrosí, pido testimonio de las declaraciones de Simón Montenigo viudo sastre y Julio Castillo soltero fotógrafo que declararon bajo de juramento que Guidon Ayala estaba en Ambaná, para hacer uso de dichos testimonios en la vía criminal de perjurio. Será también justicia, etc.

La Paz, 24 de agosto de 1906.

José Carrasco,
Abogado.

Zenon Birbuet,
Procurador.

VARIAS

La Paz, 22 de agosto de 1906
Excelentísimo señor
Ministro de Chile en Bolivia.
La Paz.

Distinguido señor ministro:

Recuerdos muy gratos que tengo por su país, donde he recibido atenciones durante mi estadia de ocho años, y que hoy lamenta, con nosotros, grandes desastres en Valparaiso, me inducen á rogar á usted tenga la bondad de aceptar mi pequeño óbolo para los pobres desgraciados, adjunto cheque por bolivianos cincuenta.

Reciba usted señor ministro, como muy digno representante de esa noble y querida nación, mis más profundos sentimientos de pesar, manifestándole á la vez mis grandes deseos de nueva y permanente prosperidad para Chile.

Tengo el honor de suscribirme de usted, como muy atento servidor.

Gustavo Stumpf.

—

Legación chilena en Bolivia.
La Paz, 22 de agosto de 1906.
Señor don
Gustavo Estumpf.
Presente.

Mi muy estimado señor:

Acuso recibo de su atenta carta de hoy con la cual se sirve usted remitir un cheque por cincuenta bolivianos á mi orden, para los "pobres desgraciados" de la triste catástrofe de Valparaiso.

Esa suma será remitida, para llenar sus generosos deseos, al señor intendente de aquella provincia, juntamente con la carta original de usted, que traduce sus delicados sentimientos de gratitud hácia mi patria y de caridad para con los desgraciados.

Verdaderamente conmovido por la espontaneidad de su hermoso impulso, permítame espresarle los agradecimientos de mis compatriotas y los personales mios, haciendo los más sinceros votos por la felicidad de usted.

Me ofrezco de usted atento y seguro servidor.

B. Mathieu.

La higiene de la vista

Si el público entendiera algo de anatomia y phisiología del globo del ojo y de la estructura dioptroica tan complicada, entonces podría juzgar las dificultades de la determinación de cristales para la corrección de las anomalías de la refracción y los defectos de acomodación y apreciaría los peligros que corre por su imprudencia, confiando el tratamiento de este órgano de la vista tan noble, en manos de comerciantes de incompentencia notoria que venden al azar anteojos para la vista.

Como desgraciadamente no poseemos un órgano visual tan perfecto que tenga las propiedades de permitirnos distinguir á distancia todos los esplendores de la naturaleza y que pueda ver con facilidad el tipo más fino de la prensa, por esta razón es preciso auxiliar la vista con cristales cuyos efectos benéficos se sienten en seguida y hacen suplir las imperfecciones y debilidades del globo del ojo evitando al mismo tiempo complicaciones fatales.

No solamente exige la higiene de la vista la exacta graduación de cristales, sino es de suma importancia la posición de los engastes en la cara de manera que cualquiera que sea la posición de la cabeza, los cristales deben estar siempre perpendiculares y en el centro y cerca de los ojos. Por esta razón precisa la medida de la distancia pupilar, de la sien y altura de la nariz. Si los anteojos no están adaptados baja estas reglas indispensables para la higiene de la vista se presentará el inconveniente de ver por el borde de los cristales y se puede comprometer este órgano tan delicado como esencial de la vida en muchos peligros.

Cuántos jóvenes no han comprometido su vista con el solo uso de anteojos mal adaptados.

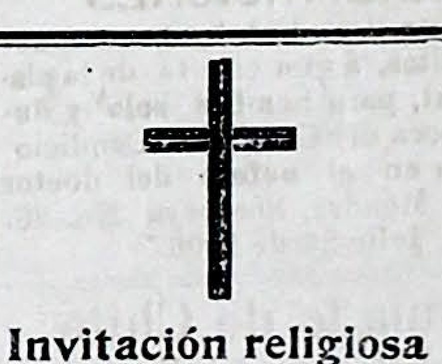
He observado que los defectos visuales son numerosos, y en mi concepto se debe este mal á las principales causas siguientes: que los locales de escuelas no reunen las reglas higiénicas de luz y ventilación, de escritorios muy bajos y poca atención á los menores en cuanto á la posición que se les debe poner para estudiar, favoreciendo así á la predisposición del organismo al progreso de la dolencia.

Jorge Zaferson.

Gratitud

Luciano Fernández y Cleofé de Fernández, agradecen á las personas que se han servido manifestarles los sentimientos de condolencia con motivo de la muerte de su hija Ernestina, suplicando se dignen aceptar la más profunda gratitud de nuestro sincero reconocimiento.

La Paz, agosto 22 de 1906.



Invitación religiosa

La esposa, madre y hermanas de que fué Samuel Prialé.

Q. D. D. G.

Ruegan á sus amistades se dignen concurrir al quinario y misas que se celebrarán en sufragio de su alma, en el templo de la Merced, desde el 23 á hs. 9 a. m.

Favor que agradecerán eternamente.

Ha dejado de existir la señora

Clorínda V. v. de Medina

Juan M. Medina, Enriqueta M. de Sanjinés y María Luisa Medina hijos, Claudio Sanjinés T., Gerardo y Nicanor Medina, hijos políticos, los sobrinos y demás deudos, ruegan á los amigos de la familia, se sirvan concurrir á la traslación de los restos de la extinta al Cementerio General, el día de mañana domingo 26 á horas 10 a. m. Favor que comprometerá su gratitud.

La Paz, agosto 25 de 1905.
Socabaya 35.

AVISOS NUEVOS

José Carrasco
Y
Angel Moscoso M.
ABOGADOS

Han establecido sus trabajos profesionales en 1 bofete del primero de ellos, calle del Recreo; esquina de la plaza Venezuela.

Horas de despacho: de 9 á 11 y media a. m. y de 1 á 5 p. m.

La Paz, agosto 10 de 1906.

Gran rebaja de precios

Por teneren camino un gran surtido de artículos, venderé desde la fecha y solo por **veinte días, todas las existencias de mi acreditada tienda con una**

"Rebaja del 20 por ciento".

Acuda á convencerse.

Solo por veinte días.

Calle Comercio No. 71

Carlos Cannon.

Tipógrafos

Se necesitan en la "Imprenta Artística", operarios tipógrafos. El pago es puntual.

La Paz, agosto 14 de 1906. 5v

¡EN VENTA

La hacienda "Sauturuta" de puna en Omasuyos, suceptible de toda mejora, de ganadería y con pongo en ésta; facilidades para su adquisición. Pormenores, dirigirse á la casa de la señora Clara Eguino, Nueva Paz.

La Paz, agosto 14 de 1906. 7vp

Bonos de Compensación Militar

Se compra al mejor precio en el "Ahorro Popular".

Ayacucho número 34.

¡Ojo! ¡Aviso! ¡Ojo!

Se vende la hacienda Chicaloma, situada en la provincia de Sud Yungas, comprensión Irupana.

Para convenir de precio, dirigirse á la callle Linares número 46.

La Paz, julio 25 de 1906. 8v

HABITACIONES

Se alquilan dos habitacines amuebladas en altos, á una cuadra de la plaza principal, para hombre solo y durante la época del Congreso. Condiciones y datos en el bufete del doctor Wálter A. Méndez, Socabaya No. 26.

La Paz, julio 26 de 1906.

Consulado de Chile

El señor Fernández Bañados, cónsul general de la república de Chile en Bolivia, con residencia en esta ciudad, ha establecido el consulado en la calle Junínnúmero 9.

La Paz, 26 de Julio de 1906.

NAVEGACION DEL LAGO TJTICACA

Aviso al Público

Desde la fecha y hasta nuevo aviso los vapores ordinarios que salen de Puno los lunes, miércoles y viernes en conexión con les trenes de Arequipa, zarparán á las 7.30 y los vapores ordinarios que salen de Guaqui los mismos días en conexión con los trenes de La Paz, zarparán á las 10.30 a. m.

Arequipa, julio 26 de 1906. 1m

La Empresa.

SE ALQUILAN. Dos habitaciones amuebladas, para hombre solo

Chirínos 105,

La Paz. agosto 17 de 1996.

Al Comercio

Suplico á los acreedores del "Café París", se sirvan pasar sus cuentas al Gran Hotel Aramayo, con objeto de autorizar la cancelación de ellas á los señores Aramayo y Cia,

La Paz, agosto 5 de 1906. 1m

T. Frugone.

Crédito hipotecario de Bolivia

Se pone en conocimiento del público que la lista de las Letras Hipotecadas sorteadas el 22 del presente mes, está á disposición de los tenedores de Letras, en la oficina de caja del Banco.

La Paz, junio 29 de 1906.

Alejandro Soruco
Administrador.

Nataniel Murguía
ABOGADO
Oruro,

AVISOS PROFESIONALES

Celia N. de Murillo
MATRONA

Ofrece sus servicios profesionales. Calle Catacora N°26

El Dr. Claudio Sanjinés T. ha establecido su consultorio en su "Clínica Privada", calle general Campero. Consultas de 12 y media á 2 y media.

Teléfono 154.

Delfín Quiroga
ABOGADO

Estudio, calle Junín No. 1. Consultas de 8 á 1 a. m. despacho de 12 á 3 p m.

Chulumani, febrero 7 de 905.

Jose M, Cernadas
ABOGADO

Bufete calle Loayza No. 102

Horas de consulta de 12 á 5 p. m.

Abdón S. Saavedra
ABOGADO

Atiende con preferencia asuntos mineros, administrativos y comerciales. Chirinos, 54. Casilla de correo, 115.

La Paz, julio 25 de 1906,

Eduardo Antequera

Compra lana de oveja y paga el mejor precio de plaza. Calle Lanza No. 15.

La Paz, diciembre 19 de 1905

Dr. José D. Tapia
MEDICO Y CIRUJANO

Especialidad. Enfermedades venéreas y sifilíticas. Enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de **12 m. á 2 p. m.**

Calle Cochabamba No. 3 altos. Esquina entre las calles **Cochabamba y Recreo.**

Dr, Wenceslao B. Mariaca
Médico Cirujano

Chirinos, casa nueva junto al puente Consultas 12 y m p dia p. m. á 2 p. m.

César A. Cardoso
ABOGADO

Gestiones judiciales y administrativas.

Bufete: calle Comercio No. 10. Correo, casilla No. 25.

La Paz, agosto 13 de 1906

Daniel B. Zapata

Notario de primera clase.

Oficina Illimani número 13 casa del doctor Adolfo Criales.

La Paz, mayo 31 de 1906. 1m p

Benjamín H. Gallardo
ABOGADO

Escritorio, Colón número 88. Telefóno, 202.

Daniel D, Godoy
ABCGADO

Estudio calle Figueroa N. 122

Miguel Centellas Téllez
ABCGADO

Trasladó su estudio á la calle Chirinos No. 92, casa Isaac V. Vila, antigua imprenta de "El Nacional".

César A. Cardozo
ABOGADC

Gestiones judiciales y administrativas.

Estudio Ballivián No. 2. Teéfono No 50. Casilla de coreo No. 25.

Acaba de llegar el importantísimo compendio de la Gaceta Judicial por el

Dr. Octavio Moscoso
TOMO III

Años: 1897, 1898 1899 y 1900

Registra más de 1,300 casos de jurisprudencia; á Bs. 6.50 ejemplar, meno la primera entrega á Bs. 5.50.

En la librería de Palza Hos.

Walter A. Méndez
ABOGADO

GRANDES NOVEDADES
ACABAN DE LLEGAR AL ALMACEN
"DE MUSICA"
AYACUCHO 34.

Gran surtido de músicas, postales de diferentes clases y para todos gusto desde cinco centavos. Especialidad en CUERDAS frescas de toda clase, instrumentos, etc. Pidan catálogos para guitarra sola, canto y guitarra y estudiantina.

Gran suceso, vals Madama Luna.

Pidan prospectos del AHORRO POPULAR, Ayacucho 34. Sorteos semanales.

The Bolivian Rubber general Enterprise Limited

INDUSTRIALES-COMISIONISTAS

ESCRITORIO calle JUNIN número 7

Unicos representantes en Bolivia de las casas
Schneider y Cia.
Creusot-Chalons-Sur-Saone y Guillet y Fisl-Auxerre

FRANCIA

Puentes y armazones de acero y fierro. Productos de fundición. Vigas y planchas de fiero y fierro. Locomotoras. Tenders. Ruedas. Ejes y resortes armados ó nó, Máquinas fajas Calderas. Piezas sueltas para máquinas

Material para instalación de luz y fuerza. Material para ferrocarriles

Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima—Remolcadoras.—Chalanas

us-Puertos.-Munición de guerra y artillería

Máquinaspara trabajar la madera





La Paz.-Calle del Teatro, número 23 y 24, casa del Señor Macario Pinilla

Ofrecen en venta:

Alcohol, varias marcas
Almidón de trigo
Amargo de Angostura
Arroz de la India
Azul en cajitas
Aceite de linaza cocido
Aceite de Olivo para mesa
Agua de Vichy "Celestins"
Botas para caballería é infantería
Bacalao sin espinas
Cerveza blanca Cousiño Pílsener, Santiago de Chile
Cerveza negra. Extracto de Malta, Cervecerías Unidas, Santiago
Choros y Cheritos al natural de Calbuco, Chile
Canela y Canelón
Cabo de cáñamo alquitranado
Corchos, cónicos y cilíndricos
Dominos de Mal ta
Cemento romano
Cohetillos chinos N de mistura
Espárragos de J. yicl oás Ru Vino, Rancagua, Chile.
Espuelas chilenas
Espolines de niquel
Estribos de madera
Fieltros para coronas, diversos colores
Fierro fieje para sunchos
Fierro redondo de ½ pulgada
Fierro para herrajes
Fierro para clavos
Frenos chilenos
Fósforos de palo y de cera números 26 y 28
Fideos amarillos de Arica y Valparaíso
Frutas al jugo: duraznos amarillos y blancos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile
Garbanzos
Guindas secas
Harina de Chile marca "Espiga", doble saco: puesta en Guaqui y Puerto Pérez
Hilo Yute para entartar coca
Higos secos
Leche condensada en tarros de uno y media libra
Langostas de Juan Fernández de Carlos Fonk y Cia. Valparaíso
Miel de Palma para postre de la hacienda Cocalau, Chile
Miel de avejas
Nueces
Oldton-Gin de W. A. Gilbey
Orégano
Pellonés dobles y sensillos de merino
Petit-pois
Porotos
Sardinas
Salmón Americo E. U. de A.
Tomates al natural
Té Horminan's, cuatro libras
Velas Buque de 4, 2, 6, 8 en libra
Vermout Rossi
Vidrios blancos y de color
Vino dulce blanco en barriles
Vinos chilenos de varias marcas, tinto y blanco
Whisky Special de Whyte y Mackay, Glasgow
Zapatos para mineros para ejército